

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quartell

2025/00839 Anuncio del Ayuntamiento de Quartell sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía).

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Quartell, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero de 2025, acordó la aprobación provisional de la modificación 7.3 de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://quartell.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente la aprobación provisional.

Quartell, 22 de enero de 2025.—La alcaldesa, Cristina Marqués Ferrer.

